

15/09/2020

Fiscalía Oriente obtiene veredicto condenatorio contra imputado por delito de incendio en Universidad de Pedro de Valdivia

Tras las pruebas expuestas en el juicio oral por la Fiscalía Oriente, el 3° Tribunal de Juicio Oral emitió hoy veredicto condenatorio contra el imputado Alejandro Carvajal Gutiérrez por el delito de incendio, en calidad de frustrado, ocurrido el pasado 8 de noviembre de 2019 en las dependencias de la Universidad Pedro de Valdivia en medio de las manifestaciones sociales.

El Fiscal Regional Metropolitano Oriente, Manuel Guerra, señaló que como Ministerio Público estamos satisfechos de la decisión

del 3° Tribunal Oral en orden de condenar al imputado como autor de un delito de incendio en calidad de frustrado. Si bien se precisa por parte del tribunal que no es el responsable de la caída del edificio, este individuo intentó prender fuego y eso resultó acreditado en el juicio y por eso la calificación de frustrado”.

“Nos parece relevante también que el tribunal acogiera la agravante de ejecutar el hecho en época de conmoción social, como lo era con posterioridad al 18 de octubre. Este es un trabajo destacado, desarrollado por el fiscal Álvaro Pérez y desarrollado con personal de Carabineros de Chile, que desde el primer momento de la ocurrencia de los hechos trabajó en el sitio de suceso y con posterioridad, a fin de identificar al imputado que el día de hoy ha sido condenado”.

Entre las pruebas que presentó el fiscal Álvaro Pérez en el juicio oral se exhibieron grabaciones de los hechos, declaraciones de Carabineros, peritajes de Bomberos y pericias a la mochila del imputado donde se encontraron restos de líquido inflamable. La sentencia será pronunciada por el tribunal el próximo 22 de septiembre, donde se indicará la pena.

El Fiscal Álvaro Pérez, explicó que “la pretensión de la fiscalía ha solicitado al tribunal la pena de 5 años de presidio y que dado los antecedentes, ese cumplimiento sea de carácter efectivo “.

